



CONSULTORIO

FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS PARA EXTRANJEROS

Consulta No 109:

“Es mi deseo estudiar **Arquitectura y Decoración** en ese hermano país.

Le agradecería altamente informarme acerca de la forma de obtener una beca de estudios para **Arquitectura preferentemente, o Decoración.**

¿Cuánto es el mínimun que costaría un año de estudios de estada en vuestro país, incluyendo estudios, alimentación, cuarto y libros, aproximadamente en moneda de vuestro país, para ver cuanto es el equivalente en moneda nuestra?

Mis padres no gozan de fortuna y mi ambición es estudiar. Yo terminé mis estudios de Bachillerato y tengo mi grado. Tengo 19 años. También le estaría muy agradecido si es posible trabajar y estudiar. Tengo conocimientos de mecanografía, contabilidad, ortografía, correspondencia comercial, redacción, inglés y francés. Aunque nunca he trabajado, pues mi anhelo ha sido siempre estudiar”.

GONZALO GANEZZO GALLO
Pereira, Colombia.

Respuesta:

1.o La Universidad no tiene establecida la concesión de becas para atraer alumnos extranjeros a sus diversas Escuelas Universitarias. Esta función le corresponde a la Comisión de Cooperación Intelectual a cuyo secretario señor D. José Santos González Vera, Casilla 10-D, puede Ud. dirigirse en demanda de información.

2.o Los gastos para un estudiante extranjero en nuestro país, incluyendo estudios, alimentación, habitación, textos y útiles de estudios, han sido calculados en la suma mensual de 80 dólares americanos.

3.o El grado académico de bachiller obtenido en su patria lo habilita para ingresar como alumno regular, previa autorización del Honorable

Consejo Universitario, a la vista del documento respectivo, visado por el Consulado chileno en la capital de Colombia.

4.o No es posible trabajar y estudiar simultáneamente por cuanto las obligaciones escolares absorben la totalidad del tiempo y los empleadores, de acuerdo con la legislación social vigente, exigen el cumplimiento de la jornada completa.

CONOCIMIENTO DEL IDIOMA ESPAÑOL PARA ESTUDIANTES DE HABLÁ INGLESA

Consulta N.o 110

“He terminado mis estudios superiores en la Universidad de Brown en los Estados Unidos, especializándome en el ramo de Relaciones Exteriores, pues mi propósito es entrar a pertenecer al Departamento de Estado. He hecho también estudios en la Universidad de París y en la Universidad de Estocolmo, de modo que hablo francés y sueco además de mi inglés. Me interesa mucho Sudamérica y, aunque no hablo español, me gustaría estudiar en su país. Soy veterano de la 2.a guerra mundial y estoy informado que la Universidad de Chile cuenta con la aprobación de la “Veteran’s Administration”. Mi consulta es la siguiente: ¿sería posible ingresar a su Universidad sin ningún conocimiento previo del idioma español? Deseo arduamente aprender este idioma y conocer Sudamérica”.

CHARLES M. JOHNSON
Walpole, Mass., U.S.A.

Respuesta:

Los antecedentes escolares que Ud. posee lo califican para ingresar como estudiante de la Universidad de Chile. En cuanto al inconveniente del idioma cuyo dominio relativo es indispensable para seguir estudios regulares con miras a la obtención de un grado académico o de un título profesional,

en el caso particular suyo, se puede obviar por medio de los cursos de español que ofrece la Escuela de Verano que funciona durante el mes de Enero y por la convivencia con personas de habla española durante un período previo a la iniciación del año académico que empieza el 15 de Marzo.

De modo que si Ud. llega a nuestro país a fines del mes de Diciembre y se incorpora a la Escuela de Verano, que le ofrece la oportunidad de viajar por el sur de Chile durante el mes de Febrero, puede Ud. estar en condiciones ventajosas para aprovechar las lecciones de una Escuela Universitaria de la índole que Ud. necesita, como ser, el Instituto Pedagógico dependiente de la Facultad de Filosofía y Educación.

TRAMITES DE MATRICULA PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS A LA ESCUELA DE DERECHO

Consulta N.o 111:

“Desde hace algún tiempo he venido abrigando la esperanza de dirigirme a Santiago a comenzar mis estudios de Derecho, y para ello sólo esperaba terminar mi bachillerato en este año.

Creyendo oportuno comenzar a preparar mi viaje, he resuelto dirigirme a Ud. en solicitud de los datos que Ud. crea más conveniente enviarme”.

ARMANDO J. RIVERA,
Consulado General de
Venezuela, Bogotá.

Respuesta:

1.o Los trámites de matrícula se efectúan personalmente durante la primera quincena del mes de marzo, iniciándose con el exámen médico obligatorio a que somete la Clínica Médica de Bienestar Estudiantil, oficina 8 del 2.o piso de la Casa Central Universitaria, Av. B. O'Higgins N.o 1058.

2.o Simultáneamente debe obtener, su cédula de identidad en la Sección Extranjería del Gabinete de Identificación Av. General Mackenna esq. Teatinos.

3.o Debe traer consigo su diploma de bachiller visado por el Consulado Chileno de Bogotá cuya firma se legaliza en último término en el Ministerio de Relaciones Exteriores, edificio de la Moneda.

4.o Con los documentos y antece-

dentes expresados debe elevar una solicitud al Honorable Consejo Universitario, en los formularios que proporciona la Oficina de Bienestar Estudiantil, sala 16 del 2.o piso de la Casa Universitaria, con una estampilla de \$ 50.

5.o Cumplidos los trámites anteriores el Honorable Consejo Universitario, concede la autorización para inscribirse, previo pago de los derechos de matrícula que ascienden a la suma de \$ 790, en los registros de matrícula de la respectiva Escuela Av. Santa María esq. Pío Nono.

SOBRE RESERVA DE MATRICULA

Consulta N.o 112:

“Deseoso de ir a esa Universidad a cursar estudios de Química, deseo saber por el digno conducto de Ud., si hay cupo, y en este caso le pido el favor de apartarme una matrícula.

Confío en que Ud. será tan amable que contestará esta misiva mía y me dirá si puedo viajar confiado en que allí tendré mi matrícula.

ORLANDO PADRON RAMOS GOMEZ
Cartagena — Colombia.

Respuesta:

“En respuesta a su petición de reserva de matrícula para cursar estudios de Química en esta Universidad, tengo el agrado de manifestar a Ud. que, dentro de nuestras prácticas, no existe tal reserva sino para los candidatos extranjeros a alumnos de la Escuela de Medicina, cuya matrícula es limitada. En las demás Escuelas, que son de matrícula libre, el ingreso está condicionado únicamente por la calidad de los estudios previos que lo capaciten para seguir cursos universitarios con buen provecho. Con tal objeto debe solicitar la revalidación de estudios acompañando certificados, diplomas de bachiller u otra documentación visada por el Cónsul de Chile en esa localidad.

Los trámites de matrícula empiezan el 1.o de Marzo con el exámen médico obligatorio, diligencia de identificación en el Gabinete respectivo, — Sección Extranjería— y pagos de los derechos correspondientes.

El año académico empieza el 16 de Marzo”.